

Legislación y Gestión de Personas en el Sector Aeronáutico

Código: 42875
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313785 Gestión Aeronáutica	OB	0	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Eliseo Sierra Noguero
Correo electrónico: Eliseo.Sierra@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Equipo docente

Isabel Pellicer Cardona
Eliseo Sierra Noguero

Prerequisitos

No hay requisitos previos.

Objetivos y contextualización

El objetivo de este módulo es doble: En un primer bloque temático el objetivo esencial es el aprendizaje de los aspectos fundamentales del derecho aeronáutico, para que el alumno sea capaz de utilizar la legislación, aun cuando no tenga formación jurídica. El estudiante se familiariza con la normativa jurídica, la jurisprudencia y las técnicas de interpretación y aplicación del derecho aeronáutico. Con el segundo bloque temático se pretende que el estudiante conozca los ejes del comportamiento de las personas en el entorno profesional y desarrolle la capacidad para gestionarlas. Concretamente, se pretende que conozca los recursos técnicos para hacer posible la gestión estratégica de personas, y que desarrolle capacidades analíticas, instrumentales y emocionales para aplicar en su ámbito de actuación.

Competencias

- Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable al sector aeronáutico, a partir de la comprensión de los conceptos específicos del derecho aeronáutico.
- Distinguir y comprender los principales elementos del comportamiento de las personas en el entorno profesional del sector aeronáutico para realizar una gestión correcta de las mismas.
- Innovar en la búsqueda de nuevos espacios/ámbitos en su campo de trabajo.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Reconocer la dimensión humana, económica, legal y ética en el ejercicio profesional.
- Trabajar de forma colaborativa en equipos multidisciplinares.

Resultados de aprendizaje

1. Comprender el significado y alcance de conceptos como espacio aéreo, aeropuerto, aeronave, empresa aeronáutica, circulación y seguridad aérea, transporte aéreo y los derechos de los pasajeros.
2. Contextualizar el Derecho aeronáutico en la sociedad presente, futura y a otros sectores de la realidad (ingeniería aeronáutica, informática, etc.), así como su alcance nacional, comunitario e internacional.
3. Demostrar flexibilidad en las relaciones interpersonales.
4. Determinar y comprender los factores clave de la gestión por competencias.
5. Determinar y comprender los factores clave de un liderazgo efectivo.
6. Determinar y comprender los factores críticos en la gestión de personas.
7. Exponer públicamente casos prácticos que se planteen sobre gestión aeronáutica y sus posibles soluciones jurídicas a la vista de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina.
8. Innovar en la búsqueda de nuevos espacios/ámbitos en su campo de trabajo.
9. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
11. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
12. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
13. Reconocer la dimensión humana, económica, legal y ética en el ejercicio profesional.
14. Relacionar los conocimientos de Derecho aeronáutico con cuestiones derivadas del tráfico aeronáutico a efectos de ofrecer soluciones justas y eficaces.
15. Trabajar de forma colaborativa en equipos multidisciplinares.

Contenido

Bloque temático M2-B1: Derecho Aeronáutico

1. El Convenio de Chicago sobre aviación civil internacional y la Organización de la Aviación Civil Internacional.
2. La navegación aérea.
3. Los aeropuertos.
4. La aeronave.
5. La compañía de transporte aéreo.
6. El contrato de transporte aéreo de personas y sus equipajes.
7. El contrato de transporte aéreo de mercancías.
8. Seguros, accidentes y Derecho penal aeronáutico.

Bloque temático M2-B2: Gestión de Personas en el Sector Aeronáutico

1. Equipos de trabajo
2. Liderazgo
3. Comunicación
4. Conflicto
5. Negociación
6. Clima y cultura

7. Selección y Formación
8. Equipos de Alto Rendimiento (EAR).

Metodología

El planteamiento metodológico general de la asignatura está basado en el principio de multivariedad de estrategias, con el cual se pretende facilitar la participación activa y la construcción del proceso de aprendizaje por parte del estudiante bajo el principio de "aprender haciendo".

Especificaciones particulares del bloque temático M2-B1: Derecho Aeronáutico. Este bloque temático se desarrolla en formato de docencia a distancia. No hay impartición de clases. Cada semana del curso, el estudiante dispone en el campus virtual del tema completo correspondiente, para su estudio y análisis. Se prevé la realización de casos prácticos a partir de la formación adquirida en los temas y en información adicional que ha de localizar de forma autónoma cada estudiante.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases de teoría	10	0,4	5, 4, 6, 13
Seminarios	10	0,4	3, 5, 4, 6, 8, 11, 12, 10, 13, 15
Tipo: Supervisadas			
Desarrollo de trabajos en grupo	32	1,28	3, 5, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 9, 15
Tutorías	8	0,32	10
Tipo: Autónomas			
Estudio personal	50	2	10
Resolución individual de trabajos	40	1,6	2, 3, 5, 4, 6, 8, 11, 10, 13, 14, 9

Evaluación

Para que cualquiera de los elementos de evaluación sea considerado en la fórmula de cálculo de la nota final del módulo (con arreglo a sus pesos), su calificación individual debe ser superior o igual a 4.

Todas las actividades basadas en informes escritos deben presentarse dentro de las fechas de vencimiento indicadas por el profesor. Si se suspende una actividad basada en informe, el estudiante podrá volver a presentar su informe de acuerdo con las correcciones / indicaciones proporcionadas por el profesor.

Si se suspende un examen escrito, el estudiante tendrá la oportunidad de repetirlo.

Las fechas de recuperación de exámenes, así como las fechas de reentrega de informes de trabajos serán comunicadas por el profesor al inicio del curso.

A continuación se indican las actividades de evaluación correspondientes a cada uno de los bloques temáticos que conforman el módulo.

M2-B1: Derecho Aeronáutico

- Examen final. Consta de dos partes:
Examen teórico. Consta de 40 preguntas tipo test.
Desarrollo de un pequeño caso práctico. El alumno dispondrá de 48 horas para desarrollar y enviar su propuesta.
- Resolución de ejercicios del curso.
- La reevaluación de este bloque, en caso de ser necesaria, consistirá en un examen de reevaluación de la materia suspendida. De aprobar, la nota final de la materia evaluada será apto/no apto; es decir, un 5 en el caso de ser apto.

M2-B2: Gestión de Personas en el Sector Aeronáutico

- Cuaderno de trabajo: También conocido álbum de fichas, consiste en una carpeta de experiencias, documentos, imágenes, fotos y productos seleccionados y dispuestos por el alumno/a como una evidencia de su proceso de aprendizaje y asimilación de los contenidos trabajados en clase. Como herramienta de evaluación, ofrece elementos de análisis que amplían los criterios de evaluación tradicionales. El profesor/a proporcionará las instrucciones pertinentes para la confección del cuaderno de trabajo.
- La reevaluación de este bloque, en caso de ser necesaria, consistirá en la realización de un trabajo de recuperación que se valorará en términos de apto (5) o no apto.

Nota importante: Para tener derecho a ser evaluado en este módulo, se deberán acreditar los porcentajes mínimos de asistencia a clase que se indican a continuación:

- En la modalidad semipresencial: 75%
- En la modalidad virtual: 50%

No hay un tratamiento diferenciado en la evaluación de los repetidores.

El estudiante se puede presentar a la recuperación siempre que se haya presentado a un conjunto de actividades que representen un mínimo de dos terceras partes de la cualificación total de la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Cuaderno de trabajo (M2-B2)	50%	0	0	3, 5, 4, 6, 8, 11, 12, 10, 13, 9, 15
Examen final (M2-B1)	35%	0	0	1, 2, 7, 11, 12, 14, 9
Resolución de ejercicios (M2-B1)	15%	0	0	1, 2, 11, 12, 10, 14

Bibliografía

Bloque temático M2-B1: Derecho Aeronáutico

- MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.) y PUTZ, A. (Coord.), *Manual de Derecho del transporte*, Marcial Pons, 2010.
- MORILLAS JARILLO, M. J., PETIT LAVALL, M. V. y GUERRERO LEBRÓN, M. J., *Derecho aéreo y del espacio*, Marcial Pons, 2015.
- SIERRA NOGUERO, E., *Manual de Derecho aéreo*, Tirant lo Blanc, 2020.
- Baisoff, D., Victor, D. (1991). *Gestión del conflicto*. Díaz de Santos. Madrid.
- Borrell, F. (1996). *Cómo trabajar en equipo*. Gestión 2000. Barcelona.

- Brams, S.J., Taylor, A.D. (2000). La solución ganar-ganar. Cómo garantizar que cada uno se queda la parte que le corresponde. Ariel. Barcelona.
- BROS, W. y Moberg, D. (1990) Teoría de la organización y la Administración: enfoque integral. Limusa: Mexico.
- Dessler G. (1983) Administración de Personal. Prentice Hall: Mexico.
- Fisher, R., Ury, W., Patton, W. (1998). Obtenga el sí: El arte de negociar sin ceder. Gestión 2000. Barcelona.
- Hall, R. (1996). Organizaciones, Estructura, Procesos y Resultados. 2da Edición. Prentice Hall: México.
- Jeffrey A. Joerres (2011). "LA LLEGADA DE HUMAN AGE, la era de las Personas y el Talento"; <http://www.manpower.com/researchcenter>
- Martínez-Tur, V., Ramos, J. y Moliner, C. (2015). *Psicología de las organizaciones*. Madrid: Síntesis.